

El juez atribuye ocho delitos al presunto asesino del guardia civil de La Zubia

El instructor fija una fianza de 150.000 euros para el 'Kiki', que será enjuiciado por un jurado popular en la Audiencia



YENALIA HUERTAS

✉ yhuertas@ideal.es

📱 @yenaliahv

GRANADA. A Juan Antonio M. G., alias el 'Kiki' y presunto asesino del guardia civil de La Zubia José Manuel Arcos, lo enjuiciará un tribunal popular compuesto por nueve ciudadanos y presidido por un magistrado de la Audiencia de Granada. Así lo ha determinado el juzgado de Instrucción número 5 de la capital, que instruye la causa por el crimen del agente, que recibió en Huétor Vega un disparo mortal el pasado 15 de octubre cuando patrullaba de madrugada. El magistrado que dirige el órgano aprecia en los hechos indicios «fundados» de hasta ocho delitos.

IDEAL ha tenido acceso a la resolución mediante la que el juez instructor, Josep Sola, transforma la causa en un procedimiento de la Ley del Jurado. Se trata de un auto, fechado el 31 de octubre, que atribuye a Juan Antonio M. G. un delito de homicidio consumado por el crimen del guardia civil, así como un segundo homicidio «voluntario» pero en grado de tentativa por haber disparado supuestamente contra la agente con la que la víctima patrullaba aquella fatal madrugada. Asimismo, el juez observa dos delitos de atentado a agentes de la autoridad, otros dos de robo o hurto de uso de vehículo de motor y dos más de tenencia ilícita de armas. En total, ocho posibles ilícitos.

En el auto, el instructor explica que ve esos delitos de momento de forma indiciaria y sin perjuicio de cómo califiquen luego las acusacio-



Un furgón de la Guardia Civil trasladada al investigado desde los juzgados de la Caleta a la prisión. :: RAMÓN L. PÉREZ

nes los hechos de cara al juicio. Al mismo tiempo fija en 150.000 euros la fianza que el 'Kiki' habrá de prestar para hacer frente a las indemnizaciones que correspondan en un futuro (esta fianza es distinta de la que se impone tras una detención para eludir la cárcel).

En la causa, según las fuentes judiciales consultadas, se ha personado como acusación particular la viuda del agente Arcos y madre de sus dos hijos, de 25 y 22 años. La mujer, Raquel Pérez Palma, estará representada por el reconocido abo-

gado Javier López García de la Serrana, director del bufete jurídico HispaColex.

La resolución hace un relato pormenorizado de la acción criminal que derivó en la detención de Juan

La viuda del agente se ha personado como acusación particular en la causa

Antonio M. G., que se encuentra en situación de prisión provisional para garantizar que responda por sus actos ante la justicia. En su narración, el instructor señala que Arcos y otra guardia civil estaban prestando servicio de Seguridad Ciudadana aquella noche. Su turno era de 22.00 a 06.00 horas. Ambos iban uniformados, en su vehículo oficial y con sus armas reglamentarias. Fue sobre las 4.00 horas cuando se toparon con el 'Kiki'.

Los agentes circulaban desde la salida de la autovía Ronda Sur hacia

la gasolinera BP que está ubicada en la rotonda de acceso a Huétor Vega. Arcos se percató entonces de una «maniobra sospechosa» de un Ford Escort blanco. El coche, que presuntamente había sido robado antes por el investigado, procedía de la carretera de Monachil. La patrulla decidió ir tras él y, ya en la travesía del municipio, «activaron los indicadores luminosos». Pero aquel coche, en lugar de parar, aceleró, «entrando a alta velocidad en la población».

Se inició entonces una persecución en la que los guardias civiles

La resolución, dictada el 31 de octubre, transforma el proceso en un caso de jurado. ::

IDEAL



TERCERO.-Dichos hechos revisten por ahora y sin perjuicio de ulterior calificación, los caracteres de un delito de homicidio consumado, un delito de homicidio voluntario en grado de tentativa, dos delitos de atentado a agentes de la autoridad, dos delitos de robo o hurto de uso de vehículo de motor y dos delitos de tenencia ilícita de armas siendo el primero de aquellos de los atribuidos a la competencia del Tribunal del Jurado, y concurriendo respecto al resto los supuestos previstos en el acuerdo del pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo indicado en el fundamento jurídico primero de esta resolución conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley anteriormente citada, contra JUAN ANTONIO [redacted] al resultar indicios bastantes de autoría sobre tales hechos como resultan del contenido íntegro del atestado 121/2018 de la unidad orgánica de la policía judicial de la guardia civil

tacionado». Ante ello, el único ocupante –luego identificado como el ‘Kiki’– «cogió una mochila y salió huyendo a pie». Los agentes salieron tras él de la misma forma y al grito de: «¡Alto, Guardia Civil. Párate, párate!».

Disparos intimidatorios

Ante su negativa a obedecer a los agentes, Arcos efectuó «dos disparos intimidatorios al aire mientras el individuo entraba en la calle Tempranillo». A continuación, el guardia civil «sacó y armó su defensa extensible, que llevaba en la parte delantera derecha», momento en el que el ‘Kiki’ arrojó la mochila que llevaba al interior de una vivienda de la calle Da Juana.

«El mismo agente le dio indicaciones para que se tirara al suelo mientras su compañera como podía le sujetaba y su compañero lanzó un golpe a su pierna», continúa el relato recogido en el auto. El ‘Kiki’ consiguió zafarse de ellos y prosiguió la huida. «Comenzaron de nuevo la persecución, pero en unos metros a la agente se le cayó el teléfono al suelo, lo que hizo que perdiera distancia respecto a su compañero y que hubiese perdido la perspecti-

EL RELATO DEL AUTO

Persecución

Se inicia sobre las 4.00 horas, cuando los agentes aprecian una «maniobra sospechosa» de un turismo

Colisión

El coche del investigado colisiona en la huida y sale corriendo tras lanzar una mochila a una casa

Tiros al aire

Los agentes dan dos tiros al aire, sacan la porra y, aunque llegan a alcanzarle, el tipo logra zafarse

Forcejeo

Arcos sale tras él, que coge su arma reglamentaria y «disparó» tras «un forcejeo o breve pelea»

va, pero se guiaba por las voces de ambos, encarando y cruzando dos zonas ajardinadas», continúa el auto.

Ese lugar se convirtió poco después en el escenario del crimen, pues presuntamente en esa zona el ‘Kiki’ «cogió el arma reglamentaria del agente, que presuntamente le había dado alcance». Hubo, según señala la resolución, «un forcejeo y breve pelea entre ambos», durante la que el investigado «disparó» el arma, «lo que motivó que el agente recibiera un impacto de bala en la zona del abdomen».

Al ver a Arcos caer al suelo y salir corriendo a aquel tipo, su compañera «desenfundó, montó su arma y salió hacia el individuo, que le llevaba unos 20 metros de distancia». La agente llegó a dar un tiro intimidatorio al aire al tiempo que le gritaba: «¡Alto!». En ese momento, el individuo «se giró hacia ella y presuntamente efectuó un disparo» hacia la agente, que realizó entonces un segundo disparo hacia el agresor. No le dio. La bala impactó en el parabrisas de un coche aparcado en la calle Pedro Jiménez.

Tras ello, el individuo huyó con el arma de Arcos hasta un cortijo, donde se cambió «parcialmente» de ropa y «se apoderó» de otro vehículo. A las 10.00 de la mañana fue detenido en un control policial. En la mochila de la que se desprendió, el ‘Kiki’ presuntamente llevaba un subfusil.

Todos los detalles de los hechos serán claves en el enjuiciamiento a la hora de determinar la culpabilidad del investigado, cuya defensa ejerce el letrado Manuel López Martínez. Al tratarse de un juicio con jurado por el delito de sangre cometido, se desarrollará en la Audiencia Provincial de Granada. De momento, para el juez, del atestado elaborado por la policía judicial de la Guardia Civil se desprende que existen «indicios bastantes de autoría».



Actos de homenaje en recuerdo del agente Arcos

Desde el crimen del guardia civil José Manuel Arcos, que era muy respetado y querido dentro del Cuerpo, se han sucedido los homenajes. El agente, que estaba destinado en el puesto de La Zubia, era muy deportista y un gran aficionado al ciclismo. Por eso, varios de sus mejores amigos y compañeros de ‘bici’ le quisieron rendir tributo días después de su funeral. Fue durante ‘la Desértica’ de Almería, una carrera que hicieron en su recuerdo y en la que exhibieron una fotografía suya. Otro de los actos organizados en su honor será una carrera de diez kilómetros benéfica para el autismo en Moraleda de Zafayona el próximo 18 de noviembre, según figura en una convocatoria hecha pública por la red social Facebook y en la propia web del Ayuntamiento de ese municipio. Cabe recordar que en Huétor Vega se anunció un monolito en su memoria en la plaza en la que recibió el vil disparo que le causó la muerte y que la Asociación de Guardias Civiles Solidarios formalizó una petición para que se conceda al agente la Cruz de Oro, informó en su día Europa Press.

conminaron a el ‘Kiki’ a detenerse usando «el micrófono externo» del vehículo oficial. Pese a ello, este siguió «callejeando» hasta que en la calle Cartas, el Ford Escort «colisionó con otro vehículo que estaba es-